



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1086/18

Buenos Aires, 31 JUL. 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>31/07/18</u>
DR. STELLA MARIS MARTÍNEZ PROFESIONAL DELETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 1287/2013

VISTAS:

Las actuaciones labradas en el marco del Expediente DGN N° 1287/2013; y

CONSIDERANDO:

1) Que por Resolución DGN N° 707/13, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Libertador General San Martín, provincia de Jujuy (Concurso N° 69 M.P.D.).

Que con fecha 23 de octubre de 2014, se aprobó el procedimiento concursal mediante Resolución DGN N° 1725/14, siendo remitida la terna resultante al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, junto con la lista complementaria pertinente.

2) Que el 5 de noviembre de 2014, el Dr. Ariel Martín Hernández (DNI Nro. 25.895.134), presentó su renuncia a la terna del referido concurso en la Secretaría de Concursos de este Ministerio Público, siendo la misma remitida al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Julio César Alak, el 12 de noviembre de 2014. En el mismo sentido, con fecha 11 de marzo de 2015, la Dra. Laura Isabel Ayala (DNI Nro. 25.435.152), presentó su renuncia a la terna de candidatos ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que con fecha 21 de junio del corriente año, las Dras. María Cecilia Mc Intosh (DNI N° 17.581.877) y Victoria Sánchez Soulié (DNI N° 28.010.367), integrantes de la lista complementaria, presentaron sus respectivas renuncias al referido concurso ante el Ministerio de Justicia y

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

DR. STELLA MARIS MARTÍNEZ
PROFESIONAL DELETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Derechos Humanos de la Nación, el que solicitó a esta Defensoría General de la Nación que procediera a la integración de la terna correspondiente.

Que el fecha 2 de julio del corriente año el Dr. Matías Federico Gutiérrez Perea (DNI Nro. 25.954.462), presentó su renuncia a la terna de candidatos del referido concurso ante la Secretaría de Concursos de este Ministerio Público, así como también lo hizo la Dra. Silvina Andrea Costa (DNI Nro. 18.473.390) -postulante que continuaba en el orden de mérito definitivo del Concurso-, el día 16 de julio del corriente.

3) Que en atención a que luego de las renuncias presentadas el orden de mérito definitivo del Concurso se encuentra compuesto por sólo dos postulantes, quien suscribe se encuentra imposibilitada de poder integrar la terna oportunamente puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

En virtud de ello, corresponde disponer el archivo de las actuaciones donde tramitara el concurso para cubrir la vacante de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Libertador General San Martín, provincia de Jujuy (Concurso N° 69 M.P.D.).

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones, a través de las cuales se seleccionó la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Libertador General San Martín, provincia de Jujuy (Concurso N° 69 M.P.D.), trámite que fuera aprobado por Resolución DGN N° 1725/14, de fecha 23 de octubre de 2014.

II. HACER SABER lo resuelto precedentemente a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Concursos -Res. DGN N° 1244/17-.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

III. PONER EN CONOCIMIENTO de la presente al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



DR. CECILIA VILLALBA
ESTRATEGIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL